



EXP-UNC: 0011688/2012, 0019308/2012 Y 0018623/2012

CÓRDOBA, 14 JUN 2012

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Dpto. de Música de la Facultad de Artes, por parte de varios interesados, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción;

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada;

El Art. 1º) de la Resolución Decanal Nº 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*",

LA DECANA NORMALIZADORA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los estudiantes que a continuación se mencionan en las materias del Dpto. de Música de la Facultad de Artes que en cada caso se detallan:

Nombre	DNI	Expte.	Materia/s
PORTA, Sofía	21.902.265	CUDAP: UNC 0011688/2012	Introducción a la Composición I Contrapunto I
BITAR, Juan Facundo	29.220.425	CUDAP: UNC 0019308/2012	Contrapunto I
FIORANELLI, Bruno	32.062.433	CUDAP: UNC 0018623/2012	Morfología I Audioperceptiva II



ARTÍCULO 2º): Establecer que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

Resolución N°

155

mr

Prof. Victoria Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA